



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 30 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6514 /

V I S T O S

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por Secretaria, Concejales en que dispone que el funcionario(a) concejal Sr. Waldo Ramos Mercado, Grado E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

SANTIAGO , participacion programa Congreso Futuro , desde el 30/11/11/al 03/12/11.-


3 dias C/ pernt.	62.511x 3 =	187.533
1 Dia s *		25.002
		<u>212.535</u>
	pasajes	<u>45.000</u>
		257.535

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


NANCY E. FARFAN RIVEROS




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RAAM/KAZR/NEFR/HHAP/hco .-

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Vallenar, 20 Nov 2011

DECRETO EXENTO N. 0044

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a voto en que dispone el artículo 10 de la Ley 18.958 Organiza Municipal de Municipalidades; E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.958 Organiza Municipal de Municipalidades;

DECRETO

1.- Designase en Comisión de Servicios con derecho a percibir voto en la Comisión de Servicios de la siguiente forma:

Nombre: [Illegible]
C.R.N.: [Illegible]
D.N.I.: [Illegible]
Firma: [Illegible]

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- DISTRIBUCION
- Adm. y Finanzas
 - Gerencia Personal
 - Ingresos (a)
 - Ases. G. de Vallenar

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE